

# DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES



## CONSUMO LOCAL Y CONSUMO DE PROXIMIDAD



*El consumo de proximidad hace referencia a la distancia que existe entre el origen del producto y el de su consumo final. Como personas consumidoras responsables e informadas debemos ponderar no sólo la conveniencia de una compra o contratación de un servicio, sino las consecuencias que nuestros actos suponen.*

*Apostar por la proximidad del producto fomenta el uso de tiendas y comercios más próximos a nuestro domicilio, que conlleva una menor utilización del transporte privado. Pero este tipo de consumo es mucho más, nos acerca a la información del producto, su origen, su forma de elaboración, sus canales de distribución, su calidad y estacionalidad y la creación de sinergias directas entre el productor y el consumidor. En definitiva, nos convierte en sujetos activos de las relaciones comerciales, influyendo con nuestras decisiones no sólo en la economía, sino en la forma en la que nos llega el producto.*

*-- El consumo local es un modelo de consumo sostenible y responsable, consciente del impacto que nuestras acciones tienen sobre nuestro entorno. Estrecha las distancias entre el productor y el consumidor, que supone directamente una mayor transparencia y control del proceso productivo.*

*-- Favorece el trabajo de nuestros productores y comerciantes, participando directamente en el desarrollo de nuestra ciudad y región.*

*-- Fomenta la creación de un tejido comercial fuerte y rico, que nos ofrece una mayor diversidad donde elegir.*

*-- El consumo de proximidad es más respetuoso con el medio ambiente al reducir el consumo energético y los niveles de contaminación.*

*-- Es un factor directo del desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad. Invertimos en nuestra ganadería, agricultura, artesanía, etc.*